



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SUCESION
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01117-00
CUADERNO: 1

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en la presente demanda de SUCESIÓN de la causante MARIA CONSTANZA RUIZ MARTINEZ, presentada a través de apoderado judicial, por el señor JUAN FERNANDO VELASQUEZ CARRANZA, obra memorial coadyuvado por los herederos y su apoderado, donde se solicita la TERMINACION del proceso de la referencia, lo cual es PROCEDENTE, por lo que se aprobará en la parte resolutive del presente proveído. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. Decretar la TERMINACION del presente proceso de Sucesión.
2. NO hay condena en COSTAS.
3. Déjese las constancias respectivas y ARCHIVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 79

HOY: **01 de julio de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria